



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME INF/INB/DGE/AI N° 025/2023

INFORME DE CONTROL INTERNO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EMERGENTE DE LA PROVISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALMENDRA, QUINUA, SEMILLA DE SÉSAMO Y MANÍ A GOLD FARM IMPORT – EXPORT S.L., GESTIÓN 2020 - 2021.

En cumplimiento al Programa de Operaciones Anual, gestión 2022 e instrucción mediante Memorandum MEM/INB/DGE/AI N° 0013/2022 de fecha 16 de agosto de 2022, la ex Responsable de Auditoría Interna, instruye ejecutar la auditoría, al *“Proceso de Contratación de la Provisión y Comercialización de Almendras, Quinoa, Sésamo y Maní, mediante Contrato Administrativo suscrito con la Empresa AGROPECUARIA CHIA CORP BOLIVIA S.A. INBOL-CEX-FI-CD-006-20 código IN-BOL-CONT-N° 161/2020 y el Contrato de Compraventa Internacional de Mercaderías suscrita con la Empresa GOLD FARMS IMPORT – EXPORT S.L., gestión 2020”*.

En fecha 16 de diciembre de 2022, se emite el Informe INB/AI/CIR N° 002/2022 *“Informe Circunstanciado de relación de hechos sobre el proceso de contratación de la provisión y comercialización de almendras, quinoa, sésamo y maní a la Empresa Agropecuaria Chia Corp S.A., gestión 2022 y la Exportación a la Empresa Gold Farms Export – Import S.L.”*, informe que fue remitido a la Jefatura de Análisis y Gestión Jurídica mismo que fue devuelto mediante nota INF/INB/DGE/JAYGJ N° 0006/2023 INB/2022-04135 de fecha 25 de enero de 2023 para que se realice las subsanaciones en estricta sujeción a la normativa establecida en la Resolución CGE/102/2013 de 24 de septiembre de 2013.

Emergente de los resultados del informe circunstanciado, en coordinación con la Máxima Autoridad Ejecutiva de Insumos Bolivia, en la presente gestión se considera la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento al Proceso de Contratación y Cumplimiento del Contrato de Compraventa Internacional de Mercaderías, suscrito por el Representante Legal de GOLD FARMS IMPORT – EXPORT S.L. **de los siguientes productos: Almendras Orgánicas, Quínoa Real Blanca, Semilla de Sésamo Orgánico, y Maní Orgánico, gestión 2020, como actividad no programada POA - 2023.**

El objetivo del presente examen es emitir una opinión independiente sobre el control interno relacionado con el registro de las operaciones sobre el cumplimiento de la obligación contractual emergente del Contrato de Compraventa Internacional de: Almendras Orgánicas, Quínoa Real Blanca, Semilla de Sésamo Orgánico, y Maní



Orgánico con destino a Europa, suscrito con la EMPRESA GOLD FARMS IMPORT – EXPORT S.L. de España en la gestión 2020 - 2021, han sido diseñados e implementados para el logro de los objetivos de INSUMOS BOLIVIA.

El objeto de la auditoria, se constituyó por:

- Propuesta de Exportación de Maní, Sésamo, Quínoa y Nuez Amazónica para exportar a la Unión Europea.
- Carta de Crédito Standby (SBLC) de ejecución a primer requerimiento, irrevocable y renovable.
- Contrato de Compraventa Internacional suscrita con la Empresa GOLD FARMS IMPORT – EXPORT S.L.
- Contrato modificatorio suscrito con la empresa internacional.
- Informe Técnico Operativo y Administrativo emitido por Insumos Bolivia sobre la pertinencia de la propuesta presentada.
- Informe Legal que recomienda la suscripción del Contrato de Compraventa Internacional de Mercancías.
- Cronograma de entrega de productos.
- Comprobantes de Contabilidad correspondiente a los pagos efectuados a la Empresa Exportadora, por concepto de provisión de productos con destino a la empresa internacional.
- Toda información generada con motivo del total IMPAGO por parte de la Empresa propuesta por el exportador.
- Correspondencia generada en el marco de la ejecución de los contratos suscritos.
- Otra documentación relacionada con el objetivo de la presente evaluación.

Como resultado de la evaluación se concluyó, que la ejecución del Contrato de Compraventa Internacional de mercancías suscrito con la Empresa española GOLD FARMS IMPORT – EXPORT S.L., con el objeto de la venta de productos con destino al mercado Europeo, efectuado en la gestión 2020, se identificaron hechos que generan posibles indicios de responsabilidad por la función pública, los mismos que son reportados en el Informe de Auditoría Preliminar INF/INB/DGE/AI N° 023/2023, así mismo el control interno incorporado en el proceso de contratación de la provisión y comercialización de productos han sido diseñados e implementados para lograr los objetivos de la entidad, excepto por las observaciones relevantes detalladas a continuación:

- 2.1. Falta de pago por parte de la Empresa GOLD FARMS IMPORT – EXPORT S.L. de España por los productos vendidos.
- 2.2. Acciones inoportunas para la renovación de la Carta de Crédito Stand by (SBLC) presentada por la Empresa GOLD FARMS IMPORT – EXPORT SL.



- 2.3. Inadecuada fundamentación de los informes técnicos y legales para la suscripción de un contrato de compraventa internacional.
- 2.4. Inadecuadas políticas de venta y/o exportación de mercaderías al exterior
- 2.5 Adquisición y comercialización de productos que no generan valor agregado.
- 2.6 Cambio de Cronograma de entrega de productos y suscripción del Contrato Modificatorio sin fundamentos apropiados.
- 2.7 Falta de valoración del precio unitario ofertado por el proveedor.